

Datos de la persona titular o arrendataria de la actividad

Teléfonos / Correo electrónico.....

Teléfonos..... / Correo electrónico.....

Enviar notificación a: ☐ Solicitante ☐ Representante

Ref. catastral

Nombre comercial del establecimiento.....

Período de funcionamiento (año.....)

Anual	Suelo		
	Público	Privado	Interior
Nº mesas			
Nº sillas			
Nº mesas fumador/Nº barriles			
Nº sombrillas			
Nº jardineras			
Nº de estufas ☐ GAS ☐ ELÉCTRICA			
Pérgola (indicar m2)			
Cenador (indicar m2)			
Toldo (indicar m2)			
Los elementos e instalaciones de la terraza tienen algún tipo de publicidad	☐	☐	☐
Dispone de un sistema de pulverización/nebulización de agua	☐		

Estacional	Suelo		
	Público	Privado	Interior
Nº mesas			
Nº sillas			
Nº mesas fumador/Nº barriles			
Nº sombrillas			
Nº jardineras			
Nº de estufas ☐ GAS ☐ ELÉCTRICA			
Pérgola (indicar m2)			
Cenador (indicar m2)			
Toldo (indicar m2)			
Los elementos e instalaciones de la terraza tienen algún tipo de publicidad	☐	☐	☐
Dispone de un sistema de pulverización/ nebulización de agua	☐		

**Es necesario presentar la documentación que figura al dorso*

Torrejón de Ardoz, de de 20.....

Firma

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Información básica de protección de datos de carácter personal. ¿Quién es el responsable del tratamiento?: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. **¿Con qué finalidad?:** Comprobar el cumplimiento de los requisitos asociados a su solicitud y practicar las notificaciones y/o requerimientos necesarios. En caso de actuar en nombre de una persona jurídica sus datos serán tratados en calidad de representante de esta. **¿Por qué puede hacerlo?:** De acuerdo con la competencia municipal en materia de vías públicas locales establecida en la legislación de régimen local y en atención a su solicitud. **¿Quién más accede a sus datos?:** No se prevén cesiones a terceros. **¿Qué derechos tiene y dónde ejercitarlos?:** Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito, junto a una copia de su documento de identidad, dirigido a la Concejalía de Administración, en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual, o asimiladas, establecidas por la Ley, o a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). **Más información:** en la página web del Ayuntamiento www.ayto-torrejón.es. Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en dpd@ayto-torrejón.es.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE INSTALACIÓN DE TERRAZA DE VELADORES

NUEVA INSTALACIÓN DE VELADORES

Documentación general que presentar junto con la solicitud:

- Licencia de funcionamiento o actuación comunicada de arrendamiento de actividad.
- Plano de situación de la terraza, en el que se refleje: a) superficie a ocupar; b) medidas del frente de fachada del establecimiento; c) anchura de la acera; d) distancia a esquinas, paradas de autobuses, salidas de emergencia, pasos de vehículos o quioscos; e) elementos de mobiliario urbano, arbolado, zonas ajardinadas, registros y arquetas de los servicios municipales y de compañías de servicios.
- Carta de pago y justificante de pago de las tasas. En su caso, concesión del fraccionamiento y carta de pago de este.

Documentación que es necesario tener a disposición del Ayuntamiento:

- Seguro de responsabilidad civil e incendio del establecimiento principal con cobertura de los posibles riesgos que pudieran derivarse del funcionamiento de la terraza, y que asegure todos los elementos que componen la misma.
- Documento acreditativo tanto de la vigencia de la póliza de seguro como de hallarse al corriente en el pago de la misma, que deberá cubrir los daños que pudieran derivarse de la terraza de veladores.
- Contrato de mantenimiento y de revisión de los extintores, extendido a la terraza.
- Registro de operaciones de mantenimiento de pulverización/nebulización de agua.

INSTALACIÓN DE CENADOR (Se renuevan cada 3 años)

Según ordenanza reguladora de terrazas de veladores, quioscos de hostelería e instalaciones complementarias de Torrejón de Ardoz.

INSTALACIÓN DE PÉRGOLA (Se renuevan cada 3 años)

Según ordenanza reguladora de terrazas de veladores, quioscos de hostelería e instalaciones complementarias de Torrejón de Ardoz.

INSTALACIÓN DE ESTUFAS

Según ordenanza reguladora de terrazas de veladores, quioscos de hostelería e instalaciones complementarias de Torrejón de Ardoz.

DESISTIMIENTO Y RENUNCIA

En el supuesto de que el interesado desista de la solicitud formulada con anterioridad a la concesión de la licencia o con anterioridad a la utilización o aprovechamiento especial del dominio público local renuncie a la licencia concedida, vendrá obligado a ingresar la cantidad que resulte de la aplicación del art 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

CANAL DE SOLICITUD

- Presencial en el Registro de Entrada del Ayuntamiento en Plaza Mayor 1 (sólo para personas físicas).
- A través de la Sede Electrónica Municipal (obligatorio para personas jurídicas y opcional, para las físicas).
- También podrá remitirlo mediante las demás formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.